



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N°1401-R-2022  
Piura, 26 de julio de 2022**

**VISTO:**

El expediente N°000047-7201-22-6 de fecha 16 de junio de 2022, presentado por la Lic. AIDA MARCELA NAVARRETE RIOFRIO, Jefa del Instituto de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N°0057/IAC-UNP-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, la Jefa del Instituto de Arte y Cultura, hace de conocimiento, que el Ballet Folklórico Universitario "AYPATE", integrado por alumnos de la Universidad Nacional de Piura, está invitado a participar en "Nuestra Danza Edición Internacional 42" a desarrollarse los días 28 y 29 del mes en curso en la ciudad de Loja – Ecuador. Actividad organizada por el Centro de Formación Dancística y Difusión Cultural REYSODANCE. Asimismo, el grupo Folklórico Aypate de la Universidad Nacional de Piura, se encuentran en óptimas condiciones para participar, iniciando el viaje el día 27; por tal motivo solicita disponga mediante resolución el apoyo económico, a fin de que la delegación folklórica participe en el mencionado encuentro internacional. Los requerimientos con los siguientes:

Pasajes 21 personas:

- Piura-Puente Internacional-Piura: S/. 100.00 c/u x 21 = S/. 2, 100.00

Bolsa de viaje para 21 alumnos integrantes:

- S/. 150.00 c/u x 21 = S/. 3, 150.00

TOTAL GASTO DE VIAJE = S/. 5, 250.00

La delegación folklórica estará a cargo del Prof. Henry Paul Lamela Salazar (Celular: 969618064) – Director del Ballet Folk. Universitaria Aypate UNP;

Que, con Oficio N°1082-R-UNP-2022 de fecha 01 de julio de 2022, el Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza el apoyo económico en vías de regularización para la delegación de 21 personas del Ballet Folklórico Universitario "AYPATE", quienes han participado en "Nuestra DANZA EDCION INTERNACIONA 42" en la Ciudad de Loja – Ecuador;

Que, mediante Priorización Presupuestal N°01446-2022-OPPTO-OPEYPTO-UNP de fecha 18 de julio de 2022, el jefe de la Unidad de Presupuesto y la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite Priorización Presupuestal para el apoyo económico de 21 alumnos del Instituto de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Piura, para participar en "Nuestra Danza Edición Internacional 42" que se desarrollara los días 28 y 29 del mes de julio de 2022 a realizarse en la ciudad de Loja Ecuador, para lo cual se indica que, en el marco de los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto institucional y PCA vigente del pliego, se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto indicado en la siguiente cadena funcional programática:

FTE. FTTO	CLASIFICADOR	TOTAL
RDR	25.31.11	S/. 5, 250.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 5, 250.00</b>

**CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: CERTIFICADO 5852**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

SECCIÓN FUNCIONAL : 0008 GESTION DEL PROGRAMA

GENERALICA DE GASTO : 2.5 OTROS SERVICIOS

CLASIFICACION GENERALICA : 25.31.11

MONTO : S/. 5, 250.00

Que, la emisión de la presente priorización presupuestal solo garantiza la existencia del crédito presupuestario como se muestra el reporte adjunto mas no convalida ni representa autorización para ejecutar gastos (compromiso, devengado y pago);

Que, se cuenta con el Visto Bueno del Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que obra en la Hoja de Trámite N°000047-7201-22-6;

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Ley N°31084, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N°1401-R-2022**  
**Piura, 26 de julio de 2022**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, a la Unidad de contabilidad en coordinación con la Unidad de tesorería, para que gire a nombre de los **21 alumnos del Instituto de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Piura**, el monto de **Cinco Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles (S/. 5, 250.00)**, en calidad de apoyo económico, a fin de cubrir los gastos generados para participar en “Nuestra Danza Edición Internacional 42” que se desarrollara los días 28 y 29 del mes de julio de 2022 a realizarse en la ciudad de Loja Ecuador, debiendo presentar la rendición de cuentas respectivas ante la mencionada Unidad.

**ARTÍCULO 2°.- CARGAR** el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Adj. Lista de Integrantes Viaje Provincia de Loja – Ecuador

c.c.: RECTOR, DGA, OPP, UC, UT (3), JURH (4), INT., ARCHIVO (2)  
14 copias / PCCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez  
RECTOR (e)



*Anita Zapata*  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA

"Arte para todos"



**BALLET FOLKLORICO UNIVERSITARIO "AYPATE"**

*Lista de integrantes Viaje Provincia de LOJA – ECUADOR*

*Día: 27 DE MAYO AL 29 DE MAYO*

*Director/Instructor: HENRY PAUL LAMELA SALAZAR*

**LISTA DE INTEGRANTES**

**ENCUENTRO NUESTRA DANZA INTERNACIONAL EDICION 42 – 2022**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>DNI</b>
1.	LAMELA SALAZAR HENRY PAUL	DIRECTOR ARTISTICO	02822801
2.	RIMAICUNA IMAN HENRY JEANCARLOS	ASISTENTE / DELEGADO	70384833
3.	BAYONA CAMPOS FRANK ERNESTO	BAILARIN	48260873
4.	CARAMANTIN TALLEDO CESAR DANIEL	BAILARIN	46965471
5.	CARMONA MARTINEZ DAVID ORLANDO	BAILARIN	72385891
6.	CÓRDOVA SÁENZ TEDDY FABRICIO	BAILARIN	75950445
7.	GARCÍA CASTILLO DIEGO ALONSO	BAILARIN	75070650
8.	JUAREZ LALUPU LUIS ARMANDO	BAILARIN	72865227
9.	MARCELO LLAPAPASCA LUIGUI SANTOS FRANCIS	BAILARIN	74751634
10.	MAZA CASTILLO CARLOS ANDRES	BAILARIN	75938995
11.	SONDOR GUERRERO JOSÉ FERNANDO	BAILARIN	73755205
12.	VILELA PALACIOS GONZALO ALEXANDER	BAILARIN	73207203
13.	BERMEO SULLÓN KATIA YULISA	BAILARINA	46382103
14.	ESTEBES CASTILLO DIANA	BAILARINA	77505040
15.	ESCOBAR CRISANTO FATIMA XIOMARA	BAILARINA	70382108
16.	NEVADO LLONTOP ESTHELA ANAHI	BAILARINA	75250926
17.	PACHERRES LALUPU NAYELY NICKOL	BAILARINA	70382510
18.	PINTADO LOPEZ MONICA JASSMID	BAILARINA	76094093
19.	SANTIAGO CHIROQUE MILUSKA	BAILARINA	72700683
20.	VEGA LOZADA INES GRABIELA	BAILARINA	75502965
21.	VITE ALVAREZ MAYRULI KARINA	BAILARINA	71518801



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA

Lic. A. Marcela Navarrete Rjoftio  
JEFA